

## IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

### 1. Nombre del Proyecto

Proyecto de Mejoramiento Urbano Integral en los Bordos de Río Blanco San Pedro Sula

### 2. Ubicación del Proyecto

Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

### 3. Propósito/ Objetivo General

El objetivo del Proyecto es reasentar a la población ubicada actualmente en los Bordos del Río Blanco en la ciudad de San Pedro Sula, a un proyecto habitacional de carácter social seguro. Dicho reasentamiento será realizado a través de fondos de donación de la empresa privada, fondos municipales, externos y sobre todo a través del otorgamiento por parte del Gobierno de Bonos de vivienda social, lo que les permitirá a aproximadamente 1000 familias acceder a soluciones habitacionales dignas.

### 4. Descripción del Proyecto

Las siguientes son las etapas planificadas para el desarrollo del proyecto:

- Formulación y pertinencia del Plan de Reasentamiento.
  - Promesa Presidencial
  - Área de los bordos no es edificable
  - Riesgos de inundación
  - Precariedad de viviendas
- Preparación para la planificación.
  - Articulación de roles institucionales
  - Contratos de equipo de campo de CONVIVIENDA
- Fase Analítica para la Formulación del Plan de Reasentamiento.
  - Informar a la comunidad los recursos requeridos
  - Analizar la situación actual de la población por reasentar
  - Gestionar las opciones de predios
- Formulación del Programa
  - Análisis de la información.
  - Diseño de Propuestas.

La población meta del proyecto asciende a un aproximado de 1196 familias, acorde a la línea base elaborada por CONVIVIENDA en los primeros meses del año 2016.

## ELABORACION DEL PROYECTO

### 1. Alcance del Proyecto



Reasentamiento de aproximadamente 1000 familias, que contarán con una vivienda adecuada y digna, ubicada en un proyecto habitacional debidamente planificado.

## **2. Impacto Ambiental e Impacto en el Terreno y los Asentamientos**

### **i. Impactos sobre el territorio**

El reasentamiento tiene implicaciones en la distribución de la población tanto en la comunidad actual como en la comunidad receptora. Estas implicaciones con llevan a una presión sobre los recursos naturales, la demanda de servicios públicos y todo lo relacionado al equipamiento social (Escuelas, parques, centros de salud, centros de alcance entre otros).

### **ii. Impactos sobre la comunidad emisora**

Al generar un proceso de reasentamiento existe una reducción de riesgo de desastre en las áreas de amortiguamiento (Bordos) de los ríos. Se reduce la contaminación al disminuir la emisión de basura y desechos orgánicos que actualmente son arrojados en el cauce de los ríos. Así mismo se disminuye la presión por agua potable y energía eléctrica. La condición para que estas áreas no se vuelvan a destinar para vivienda informal, es crear espacios de recreación a lo largo de los Bordos para que en la medida de lo posible, las comunidades de zonas aledañas se puedan beneficiar.

### **iii. Impactos sobre la población receptora**

La población reasentada genera demandas adicionales sobre servicios públicos (agua, energía, alcantarillado, transporte), sobre los servicios sociales de educación y salud, y sobre los recursos existentes en general de la comunidad receptora. La nueva población también representa un aumento en la oferta laboral que puede competir con la mano de obra local. Para lograr mitigar lo anterior, se prevé realizar de manera ordenada las actividades que permitan el traslado y reubicación, contando con los permisos ambientales debidamente requeridos.

## **3. Detalles del Contacto**

- Nombre: Sandra Moreno
- Cargo: Directora Asentamientos Humanos– CONVIVIENDA
- Número de Teléfono: 2235-8092 Ext. 1033
- Correo Electrónico: [Sandra.moreno@convivienda.gob.hn](mailto:Sandra.moreno@convivienda.gob.hn)

## **4. Fuentes de Financiamiento**

Actualmente se realizan las actividades del proyecto, con fondos provenientes del Estado. Existen dos opciones de predios en donde reasentar a la comunidad. El primero de ellos ha sido donado



por parte de la empresa privada, el diseño de la urbanización de uno de los predios será elaborado por una empresa privada, la gestión del financiamiento hecho por parte de CONVIVIENDA. Las viviendas serán construidas a través del otorgamiento de bonos habitacionales (Programa Bono Para Una Vida Mejor y Programa Ahorro, Bono y Crédito), sin embargo, las obras de infraestructura como el agua potable y aguas negras y electrificación se pree solicitar el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Social SEDIS.

Asimismo, el terreno que se libera en el Bordo de Río Blanco deberá ser ocupado por parques lineales, para los cuales deberá ser gestionado su financiamiento por parte de organismos internacionales o la misma empresa privada.

## 5. Presupuesto del Proyecto

El monto aproximado para la ejecución total del proyecto es de aproximadamente de 280 millones de lempiras, distribuidos de la siguiente manera:

Componente	Lempiras
<b>Diagnostico social, abordaje social y gasto operativo</b>	52 millones
<b>Diseño de urbanización</b>	6 millones. Actualmente se gestiona su donación por parte de una ONG extranjera
<b>Construcción de Urbanización</b>	120 millones de lempiras
<b>Construcción de viviendas y traslado</b>	100 millones de lempiras

## 6. Fecha de aprobación del presupuesto de proyecto

No ha sido oficialmente aprobado el presupuesto del proyecto.

## 7. Estado del Proyecto Actual

Los avances realizados a la fecha son los realizados para la reubicación de aproximadamente 210 familias, en el proyecto residencial las minas, ubicado en el Progreso Yoro. Para realizar dicha acción, ha sido necesaria la participación y apoyo de numerosas instituciones públicas. A continuación una breve descripción de los avances a la fecha:

### i) Formulación y Gestión del Proyecto

CONVIVIENDA y la Dirección de Asentamientos Humanos, continúan con las actividades que permitan realizar acciones importantes en el año 2017, realizando los siguientes avances en el mes de septiembre:

#### a. Municipalidad de El Progreso Yoro

Solicitud de copia de la Licencia Ambiental del Proyecto "Urbanización Res. Las Minas", ante la Unidad Ambiental de la Alcaldía Municipal y así dar cumplimiento de los procedimientos establecidos por ley en la ejecución de proyectos habitacionales.



- b. **Reasentamiento Comunidad:** En seguimiento a las acciones para la ejecución del reasentamiento de la población se tienen los siguientes avances:

A. Infraestructura

- Desmante y desbrozo de los desechos y toda capa vegetal del predio para dar inicio a la rehabilitación de la urbanización. De igual manera se ejecutó la conformación de las calles reacondicionando la sección transversal y longitudinal, dichas actividades están a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos **INSEP**. Abajo se pueden observar vistas generales de la actividad antes mencionada.



- Diagnóstico y diseño del Sistema Eléctrico de la Urbanización por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica **ENEE**. Asimismo, la ejecución de obras iniciales en la reparación de Postes de alumbrado para la energía eléctrica.

B. Componente Legal y Social

- Elaboración del Decreto Ejecutivo que permitirá la aprobación del Bono de Reasentamientos con la finalidad de proporcionar los fondos para el mejoramiento de viviendas y Red de Agua Potable y Alcantarillado de la urbanización.
- Gestión de donación para la construcción del equipamiento comunitario con su mobiliario (Escuela: 1,400m<sup>2</sup>, Unidad de atención primaria de salud: 600m<sup>2</sup>)
- Elaboración del Documento Borrador "Firma de Acta de Compromiso" donde los pobladores beneficiarios del reasentamiento ratificaran su compromiso de trasladarse de manera voluntaria y habitar la vivienda asignada en el proyecto residencial, además de participar en las actividades que se realicen enmarcadas dentro del programa.

ii) **Actividad de Campo**

Se han retomado algunos acercamientos con líderes de la comunidad, a través de los cuales se les esta dando a conocer la nueva estrategia que tiene CONVIVIENDA para el reasentamiento de la población. Requerimos realizar mas acciones con la comunidad, que permitan un acercamiento mayor.

Se cuenta con una lista preliminar de las familias a reasentar, conforme al censo levantado por CONVIVIENDA el año anterior.

  
**Arq. Sandra Berenice Morán**  
**DIRECTORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**  
**CONVIVIENDA**

